

PROVIDENCIA, 31 MAR 2025

EX. N° 478 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 121 y siguientes de la Ordenanza sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios N°2 de 6 de marzo de 2000, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por Decreto Alcaldicio EX. N°901 de 4 de agosto de 2020; y los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX. N°1.842 de fecha 17 de diciembre de 2024, se fijó el texto refundido y sistematizado de la “ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES”, que regirá para el año 2025.-

2.- El Memorandum N°4.869 de fecha 17 de marzo de 2025 de la Dirección de Barrios y Patrimonio. -

DECRETO:

1.- Autorízase a MARIA EUGENIA LORENZINI PIZARRO EDITORIAL E.I.R.L., RUT.N°76.085.582-0, la VENTA DE LIBROS en la presentación del libro “MERCADO CRIMINAL”, a realizarse al interior de la Biblioteca Municipal, ubicada en PROVIDENCIA N° 1590, el día 10 de abril de 2025, desde las 18:30 horas y hasta las 20:00 horas, organizada por el DEPARTAMENTO BIBLIOTECAS, dependiente de la DIRECCION DE BARRIOS Y PATRIMONIO. -

2.- Corresponderá al Departamento de Rentas dependiente de la Dirección de Atención al Contribuyente el cobro de los derechos municipales que procedan y supervisar el cumplimiento de este Decreto. -

3.- Notifíquese el presente Decreto a la interesada por el Departamento Bibliotecas dependiente de la Dirección de Barrios y Patrimonio en conformidad a la Ordenanza Municipal sobre Notificaciones y Publicaciones. -

4.- Remítase copia del presente Decreto a la 19ª Comisaría de Carabineros de Providencia. -

Anótese comuníquese y archívese. -


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

CVR/MRMQ/AYMS/fhm.-

DISTRIBUCIÓN:

Interesado

Dirección de Barrios y Patrimonio (Departamento Bibliotecas)

Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)

Dirección de Fiscalización

19° Comisaría de Carabineros de Providencia

Archivo

Decreto en Trámite N° 1035 /


JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde



Memo N° : 4869
 Antecedente: Solicitud de permiso ocasional ___/
 Materia : Solicita V°B° de permiso para presentación de **Libro, 10 de abril 2025.**

PROVIDENCIA, 17 de marzo de 2025

DE : CAROLINA SOTO RIVEROS
 DIRECTORA DE BARRIOS Y PATRIMONIO

A : MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
 DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL

Junto con saludar, y de acuerdo al documento de antecedente, el Departamento Bibliotecas, comunica la **presentación del libro "Mercado criminal"** y además solicita **PERMISO OCASIONAL** para la venta de libros.

Para dar curso al requerimiento, **se solicita a Ud., previa visación del Sr. Alcalde**, para proceder a Decretar:

1. Autorización para realizar actividades de carácter literario y cultural, al interior de la Biblioteca Municipal, ubicada en Providencia 1590, el día **10 de abril 2025**. Desde las 18:30 y hasta las 20:00 horas.
2. El Cobro de Derechos, de acuerdo a la Ordenanza N° 1842 de fecha 17 de diciembre de 2024, que rige para el año 2025, por concepto del ejercicio transitorio de las actividades lucrativas según se indica:

| Razón Social | Normativa Legal Artículo | Concepto | Valor a Pagar |
|---|---|--|------------------------|
| MARÍA EUGENIA LORENZINI PIZARRO EDITORIAL E.I.R.L. Rut: 76.085.582-0 | Decreto Ex. N°1842 / 17/12/2024 Art. 12 -3. | Puesto o stand con venta de artículos, como artesanía, libros, antigüedades y otros similares (por día / por puesto) | \$6.830. - 0.10 UTM |

Valor UTM Abril \$68.306.-

- Se Adjunta:
- Ordenanza de Cobros
- Valor UTM del S.I.I. abril 2025
- Permiso Ocasional N°
- Portada libro

Saluda atentamente a Ud,

CAROLINA SOTO RIVEROS
 DIRECTORA DE BARRIOS Y PATRIMONIO

V° B° ENCARGADO ASUNTOS DE ALCALDIA

V° B° ADMINISTRADORA MUNICIPAL

V° B° ALCALDE

PBN/ERJ/xgr

21 MAR 2025

682

FH

